

SERVICIO

SERVICIO DE PLÁTICAS Y TALLERES

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Este servicio permite atender las necesidades de salud de los empleados municipales y, en algunos casos, de sus beneficiarios directos, promoviendo su calidad de vida y asegurando su capacidad para desempeñar sus funciones laborales de manera óptima.
---------------------------------	--

HOMOCLAVE O CLAVE	CAPMU-SPT-002
--------------------------	---------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Ley General de Salud
Artículo 58 Fracción I: Promoción de hábitos de conducta que contribuyan a proteger la salud o a solucionar problemas de salud, e intervención en programas de promoción y mejoramiento de la salud y de prevención de enfermedades y accidentes.
Artículo 110, 111 y 112

CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE PROPORCIONARSE	Prevención y promoción de la salud.
---	-------------------------------------

REQUISITOS	Oficio de Solicitud de taller o plática
TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadano
NÚMERO DE COPIAS	1

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO

ESCRITO LIBRE (N/A)
FORMATO TIPO (N/A)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	N/A
CONTACTO	N/A
INSPECTOR / VERIFICADOR	N/A
HORARIOS DE ATENCIÓN	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

	ORIGINAL	COPIA
Oficio de solicitud de taller o plática	x	x

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE

1 semana

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	Servicio gratuito
--	-------------------

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER

En tanto se cumpla con la impartición de la plática o taller

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS**DIRECCIÓN RESPONSABLE**

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Presentarse a la Dirección de Salud Municipal con la documentación requerida.
La coordinación de promoción de la salud agenda el curso o taller a impartir.
Se imparte el curso o taller en la fecha agendada.

LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO**NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO**

Psicóloga Ma. Magdalena Gamboa Roldan

DIRECCIÓN

Dirección de Salud

DOMICILIO

Calle Adolfo López Mateos sin número, 43803 Tizayuca, Hgo.

NUMERO TELEFONICO

56 4310 3545

CORREO ELECTRONICO

magdalenagamboa.dsmtiza@gmail.com

CONTACTO PARA QUEJAS

salud@tizayuca.gob.mx

**PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA
WEB DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA**

www.tizayuca.com.mx